



"2022 – Año del trabajo como medio para el desarrollo, de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA**  
**DECLARA**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a las “Jornadas Preparatorias en el marco de las XXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil”, que serán realizadas el día 18 de agosto de 2022 a través de medios digitales.

**SEGUNDO:** Remitir copia al Poder Ejecutivo Provincial, al Instituto de Derecho Civil Sede Santos Mártires (Posadas), Instituto de Derecho Privado Sede Virgen de Guadalupe (Santa Fe), Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Católica de Santa Fe y a la Asociación Argentina de Derecho Civil.

**FUNDAMENTOS**

A través del presente proyecto de declaración, sostenemos la implicancia y el significado de la permanente especialización en Derecho Civil desde todos los ámbitos en aquellos en los que se estudia, analiza, trata y aplica la materia. Pretendemos dar valor al ámbito académico que de manera constante pone a disposición actualizaciones en los conocimientos para una mejor y correcta aplicación del derecho.

Las presentes Jornadas Preparatorias para las XXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil, tienen como Directores a los Dres. Cristian Werlen Carolina Rosas, la coordinación General está a cargo del Lic. Magín Ferrer, asimismo la moderación llevará a cabo la Dra. Alejandra Peresutti. Las Jornadas están destinadas a abogados, magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial, estudiantes de la carrera de Abogacía y son organizadas por el Instituto Derecho Privado Sede Santos Mártires (Posadas), el Instituto Derecho Privado Sede Virgen de Guadalupe (Santa Fe) y la Facultad de Derecho y Ciencia Política (UCSF), asimismo, las inscripciones son libres y gratuitas y la modalidad será virtual a través de la aplicación denominada ZOOM.

Las Jornadas Preparatorias, tendrán su inicio con la presentación de la Dra. Alicia Puerta de Chacón, Presidente de las Jornadas Nacionales, y el desarrollo de distintos paneles con temas fundamentales para la materia. El Primer panel, que tratará la PARTE GENERAL DE DERECHO CIVIL "Derechos personalísimos y nuevas tecnologías", en el Segundo panel, versará sobre DERECHO DE LAS OBLIGACIONES "Cumplimiento e incumplimiento de la

**Cod\_Veri:856909**



obligación por frustración del fin imposibilidad de cumplimiento", continuando con la jornada el Tercer panel, se hablara de DERECHO DE DAÑOS "Responsabilidad derivada en la Pandemia. Función preventiva de Daños", el Cuarto panel, DERECHO DE LOS CONTRATOS "Revisión y adecuación contractual", el Quinto panel, desarrollará la PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES "Principios del Derecho del Consumidor. Proyección en las relaciones de consumo en entornos digitales", el sexto panel pondrá en las jornadas a los DERECHOS REALES "Anticresis" y el último panel, Séptimo tratara del DERECHO DE FAMILIA "La socio afectividad y la incidencia en el Interés Superior de los niños, niñas y adolescentes". Todos los paneles serán llevados adelante por profesionales del Derecho Civil, especializados con una amplia trayectoria realizada en la materia que hoy brindan sus conocimientos y experiencias a través de estas Jornadas Preparatorias.

Estas Jornadas Preparatorias se llevan a cabo en todo el país y dan un anticipo a las Jornadas Nacionales de Derecho Civil que serán realizadas los días 22, 23 y 24 del mes de septiembre del corriente año en la provincia de Mendoza, tendrán su sede en el Auditorio Ángel Bustelo, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza.

Conforme a las políticas educativas y de especialización que llevamos adelante con constante y permanente valorización a los intelectuales que a través de sus capacitaciones ponen a disposición herramientas de pleno conocimiento y crecimiento, puntualmente dirigido a todos aquellos que de alguna u otra manera tratan a diario la materia de Derecho Civil, ratificamos la gran misión de dar a conocer la temática para que todos los misioneros tengan la posibilidad de acceso a la misma, por lo que nos lleva a proponer esta declaración.

Por estos fundamentos y los que en su oportunidad se expondrán, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.